

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para destacar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Solicitud de información clara	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Usar todos los campos de la solicitud de información 4. Envío de información, por correo electrónico o de forma física	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organización del sector financiero popular y solidario cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales.	Ar. Amazonas y Juan José Villavega - Quito	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec">www.finanzaspopulares.gob.ec</a>	1. Ventanilla	No	Solicitud de información	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal">http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal</a>	Junio 0 solicitud	Af mes de junio: 1 solicitud atendida	n/a
2	Diagnóstico y Evaluación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Aplicación de herramientas técnicas financieras como de desarrollo social para que las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario puedan acceder a los productos y servicios que ofrece la Corporación	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Documentos Originales: 1. Oficina de presentación en el que se expone el interés de la Organización por trabajar en coordinación con la Corporación. 2. Certificación debidamente firmada por el Representante legal de la veracidad de la información que se va a entregar, conforme a formato establecido (Anexo 3). 3. Hoja de datos de solicitante (Anexo 2). 4. Copia de: 1. Acta de reunión de la Asamblea de socios, Directorio o Consejo de Administración en donde se autoriza al representante legal a solicitar los servicios de la Corporación. 2. Asamblea Mensual en que se aprueba la creación de la Organización. 3. Estatuto aprobado por la autoridad competente (ONG, SDFP, etc.) o RUC evaluado. 5. Nomenclatura, copia de su cédula de identidad y pasaporte de votación del representante legal. 6. Nómina de la directiva con nombres completos, números de cédula y fecha de elección. 7. Copia del manual de crédito, políticas y/o metodologías de crédito. 8. Estado financiero de los ejercicios económicos de los dos (2) últimos años con firma del representante legal, contador y contador. 9. Estado financiero del ejercicio económico del último año con firma del representante legal y contador. 10. De tener disponibles: Informe de calificadora de riesgos o auditores externos.	1. Recepción de la información en la Unidad de Análisis; 2. Evaluación y análisis por parte del equipo técnico; 3. Aprobación y migración del caso de financiamiento a la ODFPS del resultado de la evaluación técnica	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organización del sector financiero popular y solidario cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales.	Ar. Amazonas y Juan José Villavega - Quito	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec">www.finanzaspopulares.gob.ec</a>	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 242, 243, 245, 247, 249, 252.	No	Anexo 1	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec/diagnostico-y-evaluacion-de-odfps/">http://www.finanzaspopulares.gob.ec/diagnostico-y-evaluacion-de-odfps/</a>	Junio: 161 evaluaciones a ODFPS	Af mes de junio: 64 evaluaciones a ODFPS	100%
3	Solicitud de recursos	Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que no hayan sido calificadas para trabajar con la Corporación, podrán hacer uso del cupo disponible asignado.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación o a través de correo electrónico	1. Solicitud de Recursos	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / reembolso de cartera de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desembolso. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el desembolso.	8:30 a 17:30	Gratis	10 días	Organización del sector financiero popular y solidario cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales.	Ar. Amazonas y Juan José Villavega - Quito	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec">www.finanzaspopulares.gob.ec</a>	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 227	No	Solicitud de recursos	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal">http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal</a>	Junio 7 solicitudes atendidas 20 recibidas	Af mes de junio: 69 solicitudes atendidas de 134 recibidas*	10%
4	Fortalecimiento de ODFPS	El fortalecimiento se orienta al fortalecimiento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario "ODFPS". Son actividades de desarrollo: a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, a nivel de directivos, funcionarios y socios.	1. Para capacitación y asistencia técnica: Carta compromiso. 2. Mesa transversal tecnológica habilitada para la atención del sistema informático	Las ODFPS, previamente a los procesos de fortalecimiento, deben ser evaluadas por la Unidad de Análisis, con el fin de identificar sus principales debilidades técnicas, financieras y de gobernabilidad.	1. Las ODFPS son evaluadas por la Unidad de Análisis. 2. Las ODFPS que no superen el Umbral Inclusion de Gestión, UIG, son transferidas a la Unidad de Fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento subvenciona debilidades identificadas en las ODFPS propone acciones de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento implementa y monitorea de manera directa o a través de aliados estratégicos, en el territorio, acciones de fortalecimiento para mejorar el UIG. 5. Los resultados de las acciones de fortalecimiento a las ODFPS, son remitidos a la Unidad de Análisis para una nueva evaluación. 6. Las ODFPS evaluadas y que superen el UIG pueden acceder a los productos y servicios financieros de la CONAFSP.	8:30 a 17:30	Gratis	Para capacitación y asistencia técnica: Según cronograma de capacitación anual elaborado por la Unidad de Fortalecimiento, de manera directa con un aliado estratégico en el territorio. Para transferencia tecnológica: requiere en 48 horas.	Organización del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales.	Ar. Amazonas y Juan José Villavega - Quito	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec">www.finanzaspopulares.gob.ec</a>	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 251	No	No aplica El proceso no tiene formulario	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal">http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal</a>	Junio 0 ODFPS en proceso de fortalecimiento	Af mes de junio: 76 ODFPS fortalecidas	n/a
5	Solicitud de garantías	Garantía crediticia para las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de las actividades productivas de los emprendedores de la Economía Popular y Solidaria.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la ODFPS solicitante 2. Certificación de la veracidad de la información a entregar, firmada por el representante legal 3. Hoja de información de cartera de crédito de la ODFPS 4. Información cualitativa de la ODFPS 5. Copia del Manual de Crédito 6. Copia del Informe de Auditoría Externa	1. La Organización presenta los documentos solicitados. 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y el documento procede a asignar el cupo de derechos de garantía y emite el informe de calificación. 3. La Organización y la CONAFSP proceden a la firma del convenio	8:30 a 17:30	Gratis	3 días	Organización del sector financiero popular y solidario cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales.	Ar. Amazonas y Juan José Villavega - Quito	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec">www.finanzaspopulares.gob.ec</a>	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 261	No	Anexo 2	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal">http://www.finanzaspopulares.gob.ec/portal</a>	Junio: 11 garantías emitidas	Af mes de junio: 124 garantías emitidas	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												06/06/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						



UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SCSA 1
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	VERÓNICA RIVAS
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:veronica.rivas@finanzaspopulares.gob.ec">veronica.rivas@finanzaspopulares.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 380 1900 al 19 EXTENSIÓN 210